



RESOLUCION NÚMERO 0451

30 ABR 2012

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 15/2012.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0340 del 10 de abril de 2012 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 15/2012 que tiene por objeto LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS DE LA UFPS.

Que en la Licitación Privada No. 15/2012, participaron los siguientes proponentes: SUMINISTROS EDUCATIVOS LTDA., COMERCIALIZADORA EDUCATIVA LTDA. y CASA MERCANTIL LTDA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 15/2012, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997

Que el día 23 de abril de 2012, se efectuó la evaluación de las propuestas, resultando favorable para la Universidad, la presentada por SUMINISTROS EDUCATIVOS LTDA., con un total de 76 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 15 de 2012 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a SUMINISTROS EDUCATIVOS LTDA., por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS (\$ 998.920.080), en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0451 30 ABR 2012

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector